



PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 8 de abril de 2022



Oficio 1172-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS

Presidente de la Comisión de Energía y Minas
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión presencial del Pleno del Congreso, celebrada el 7 de abril de 2022, se acumularon al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 151/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 736/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica los alcances de la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM.
- Proyecto de Ley 890/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica los artículos 2 y 3 de la Ley 28451, Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

Ru. 822020
www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n - Lima, Peru
Central Telefónica: 311 7777